RIO DEL INTERIOR
CIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322

DECRETO Nº 50

Neuquén, octubre 1 de 1955.

El Comisionado Nacional Provisional de la Provincia

Decreta :

Artículo 1º.- Nómbrase Comisionado Municipal de Chos Malal, al Sr. JUAN JOSE OLIVERO, en reemplazo del Sr. Diógenes Alvarez cuyas funciones se dan por terminadas y se le agradecen los servicios prestados.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Lindolfo C. Meza
Gral.de Brigada
Comisionado Nacional

Jorge A. Berghmans
Tcnel.
Secretario a cargo del
Mrio. de Gob.